

23  
Doy fee: Que en este día se juntaron en la  
Caxa Capitulari de este Ayuntamiento, los señores  
D<sup>o</sup> Juan Lopez y de Guzman Regidor Decano de este  
Ayuntamiento, D<sup>o</sup> Juan de Alcazarano Regidor,  
Regidor, y D<sup>o</sup> Manuel Anton, Jefe del Co-  
mun, y por falta de suficiente numero de  
Capitulares, no se celebró Cavildo. Por lo  
qual se mandaron poner, por diligencia y  
firme en Carta D<sup>a</sup> a nueve dias del mes  
de Julio año de mil setecientos  
y ochos

Nicolas de Madrid



Indicador de...  
Dillo

Doy fee: Que en este día de la fecha, se juntaron en las  
Caxas Capitulari de este Ayuntamiento, a efecto de ele-  
gir un Cavildo Ordinario, los señores D<sup>o</sup> Juan de Guzman  
y de Guzman, Regidor Decano de este Ayuntamiento,  
D<sup>o</sup> Juan Alejo de Guzman, D<sup>o</sup> Alonso de la Cruz, D<sup>o</sup> Juan de  
Alcazarano, Regidor, y D<sup>o</sup> Manuel Anton, Jefe del  
del comun, y acordaron lo siguiente

No habiendo se completado el numero corres-  
pondiente, sego se mandado por el Consejo y ha-  
berse publicado el Decreto de S. M. de dar lugar  
do, haver echo la citacion a todos los Cavalleros,  
Regidores, Diputados del comun, y Sindicos Ordinarios

